



Las empresas y los derechos humanos: hacia una década de implementación mundial

Solicitud de aportaciones de los gobiernos

Introducción

El 7 de julio de 2020, [el Grupo de Trabajo sobre de las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas](#) lanzó un nuevo proyecto global llamado [Las empresas y los derechos humanos: hacia una década de implementación mundial](#). También conocido como Principios rectores +10 / Próxima década – Empresas y derechos humanos”, el proyecto llega en el décimo aniversario de los [Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos \(Principios rectores\)](#), el marco normativo mundial sobre las empresas y los derechos humanos, que fue respaldado de forma unánime en 2011 por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Dentro de este proyecto, el Grupo de Trabajo busca evaluar los logros conseguidos hasta la fecha, identificando carencias y desafíos, así como desarrollando una visión y una hoja de ruta prácticas para implementar de forma eficaz los Principios Rectores durante los próximos diez años.

El proceso de consultas de este proyecto es llevado a cabo con la colaboración del ACNUDH y el PNUD, entre otros. El Grupo de Trabajo busca escuchar las opiniones de un amplio espectro de las partes interesadas en todas las regiones, incluidos Estados, organizaciones internacionales, organizaciones por los derechos humanos, sector industrial, empresas, asociaciones de consumidores, inversores, sindicatos, representantes de comunidades afectadas, pueblos indígenas, defensores de los derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y colectivos profesionales, y ámbito académico, entre otros. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo lanza esta solicitud de insumos. Consulte la página web [del proyecto](#)

Solicitud de aportaciones de los gobiernos

Como se recordó en la reciente resolución del Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/44/15), los Principios rectores fueron respaldados unánimemente por el Consejo de Derechos Humanos en 2011 (A/HRC/RES/17/4) y se han convertido en una referencia autoritativa mundial para prevenir y abordar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos derivados de la actividad empresarial. En esta resolución se alienta a todos los Estados a que redoblen sus esfuerzos para aplicar los Principios Rectores de las Naciones Unidas, “mediante marcos políticos y reglamentarios apropiados y elaboren planes de acción sobre las empresas y los derechos humanos a nivel nacional”, y a que compartan información sobre los avances, problemas y aprendizaje.

Este cuestionario tiene por objetivo obtener información actualizada y precisa sobre las políticas, la legislación, las iniciativas y los planes de los Estados, así como entender los retos, las oportunidades y las innovaciones políticas de los Estados Miembros en la



aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas. Esta información será decisiva para que el Grupo de Trabajo pueda hacer un balance de los primeros diez años de los Principios rectores, así como establecer la hoja de ruta para su implementación a nivel mundial para la próxima década. También complementa otras encuestas y solicitudes de información realizadas por el Grupo de Trabajo en las que se solicitan opiniones y aportaciones de todas las partes interesadas, incluidas las empresas y la sociedad civil. Los resultados y su evaluación serán presentados en el informe del Grupo de Trabajo para el Consejo de Derechos Humanos de junio de 2021, así como la hoja de ruta para la próxima década que se lanzará entorno al décimo aniversario de los Principios rectores.

El Grupo de Trabajo solicita amablemente a los Estados que contribuyan enviando este cuestionario debidamente relleno a wg-business@ohchr.org antes del 30 de noviembre de 2020. A no ser que se indique lo contrario, las aportaciones de los Estados serán publicadas en la página web del proyecto.

Cuestionario para los Estados

Preguntas dirigidas a todas las partes interesadas:

- (1) ¿Dónde se han producido avances en la implementación de los Principios rectores en la última década? ¿Cuáles son los avances y prácticas alentadoras (llevadas a cabo por el gobierno, las empresas, organizaciones internacionales, sociedad civil, etc.) que se pueden consolidar?
- (2) ¿Dónde sigue habiendo carencias y cuáles son los desafíos? ¿Qué es lo que no ha funcionado hasta ahora?
- (3) ¿Cuáles son los principales obstáculos (tanto visibles como ocultos), los impulsores y las prioridades que se deben abordar para lograr una realización más plena de los Principios rectores?
- (4) ¿Qué retos sistémicos o estructurales hay que afrontar para lograr un desarrollo sostenible basado en el respeto de los derechos humanos?
- (5) En términos concretos, ¿qué es necesario para lograr avances significativos respecto a esos obstáculos y temas prioritarios? ¿Cuáles son los objetivos realizables y mensurables que pueden proponerse a los principales interesados para poder cumplir con los Principios rectores en los próximos años?

Las preguntas genéricas anteriores también se pueden acceder y responder a través de este formulario en línea: <http://ohchr-survey.unog.ch/index.php/493653?lang=es>

Preguntas dirigidas exclusivamente a los Estados:



Por favor, aporte información sobre los siguientes asuntos relacionados con la implementación de los Principios rectores, incluyendo enlaces a documentos oficiales:

Principios rectores	Prácticas existentes y desafíos	Prioridades y objetivos para la próxima década
Compromisos para la implementación de los Principios rectores		
Compromisos del Estado para aplicar los Principios rectores (p. ej., planes de acción nacional, comunicados o controles oficiales.)		
Estructuras estatales encargadas de la aplicación de los Principios rectores (p. ej., el ministerio encargado de su implementación; asignación dentro de los recursos internos.)		

Esfuerzos políticos y de regulación	Prácticas existentes y desafíos	Prioridades y objetivos para la próxima década
Avances jurídicos y políticos que permiten o exigen a las empresas respetar los derechos humanos (p. ej., la obligación de la debida diligencia en materia de los derechos humanos, de prestar asistencia o reformas de la ley de mercado de valores.)		

<p>Avances jurídicos o políticos que permiten o exigen el reporte y la transparencia sobre cómo las empresas tratan los riesgos de violación de los derechos humanos (dentro de la actividad propia y la cadena de valor)</p>		
<p>Avances jurídicos o reglamentarios que permitan o exijan a las instituciones financieras, incluidos los inversores institucionales, incorporar el respeto de los derechos humanos en todas sus actividades comerciales básicas</p>		
<p>Incentivos a las empresas para que lleven a cabo una actividad empresarial responsable (p. ej., sanciones por prácticas que infrinjan los estándares en derechos humanos; o que las instituciones de crédito a la exportación o financieras usen la estrategia de «la zanahoria y el palo» para alentar a las empresas a ser responsables.)</p>		
<p>Asesoramiento a las empresas en materia de</p>		

los derechos humanos, incluidas las instituciones financieras		
Integración de los Principios rectores en otros instrumentos políticos orientados a la actividad empresarial responsable (p. ej., ¿Hay otros instrumentos políticos relacionados con una actividad empresarial responsable o medidas “CSR” que se refieren a los PRINCIPIOS RECTORES ? De no ser así, ¿existen planes para su implementación?)		
Los derechos humanos en el “nexo entre el Estado y la empresa”: liderando con ejemplo	Prácticas existentes y desafíos	Prioridades y desafíos para la próxima década
Esfuerzos por parte del Estado para proteger los derechos humanos en empresas propiedad, controladas o subvencionadas por el Estado. (p. ej., agencias de crédito a la exportación)		
Medidas por parte del Estado para proteger los derechos humanos cuando contratan empresas para prestaciones de servicios (p. ej., de sanidad, seguridad social o educación.)		

Esfuerzos por parte del Estado para proteger los derechos humanos mediante la contratación pública		
Esfuerzos por parte del Estado para proteger los derechos humanos mediante financiación para el desarrollo		
Coherencia política a nivel nacional, regional e internacional	Prácticas existentes y desafíos	Prioridades y desafíos para la próxima década
Coherencia normativa tanto a nivel horizontal como vertical (p. ej., la coordinación de las políticas empresariales y de derechos humanos entre las organizaciones y departamentos a múltiples niveles del gobierno, como hacer formaciones o implementar marcos conformes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible o al Plan de Acción Nacional sobre las empresas y los derechos humanos; o hacerse eco de las recomendaciones de las organizaciones nacionales de Derechos Humanos al Gobierno.		

Política empresarial con otros Estados y empresas (p. ej., acuerdos de comercio y de inversión, contratos entre inversores y el Estado)		
A través de instituciones multilaterales (p. ej., organizaciones regionales, participación en otros procesos internacionales sobre las empresas y los derechos humanos o su integración en las finanzas y el comercio de forma multilateral)		
Acceso a reparación	Prácticas existentes y desafíos	Prioridades y desafíos para la próxima década
Eficacia de los mecanismos judiciales para atender las denuncias de abusos de los derechos humanos relacionados con las empresas		
Acceso y eficacia de los procesos estatales no judiciales (p. ej., mecanismos de la OCDE, PCN o INDH; o medidas estatales y regionales para reclamaciones por parte de los diferentes grupos de afectados.)		
Plataformas de las partes interesadas	Prácticas existentes y desafíos	Prioridades y desafíos para la próxima década

PRÓXIMA DÉCADA | 10+


**EMPRESAS Y LOS
DERECHOS HUMANOS**

PRINCIPIOS RECTORES DE LA ONU

Iniciativas de diferentes partes interesadas para apoyar la actividad empresarial y su responsabilidad		
Otra información relevante	Prácticas existentes y desafíos	Prioridades y desafíos para la próxima década
Puede incluir información sobre otras iniciativas y prácticas llevadas a cabo por parte del Estado que considere pertinentes		